Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA N° 02/19 AL CONTRATO N° 03/2018.-
"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A - Plurianual" ID N° 335447, Bajo la Modalidad de LPI FOCEM N° 01/17

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en **Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido** de la Ciudad de Asunción -República del Paraguay, representada para este acto por la **Ing. Agr. ALBA ESTECHE DE SERVIN,** en su carácter de Directora General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependencia de ésta cartera de Estado, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 5715 de fecha 08 de agosto de 2016, con Cédula de Identidad N° 925.023, denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA,** domiciliada en la casa de la calle Tte. 1° Demetrio Araujo Miño N° 107 c/ Avda. Santísimo Sacramento, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para éste acto por el **Ing. Civil ROLANDO RIOS TOMBOLY,** con C.I. N° 808.264, en su carácter de Gerente General en adelante denominada la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"** de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

En fecha 26 de marzo de 2018, fue suscrito el contrato entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** y la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, el Contrato N° 03/18, en el marco del llamado **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL - ID N° 335447- Bajo la Modalidad de Licitación Pública Internacional FOCEM N° 01/2017".**

En fecha 23 de noviembre de 2018, fue suscrito entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA** y la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**, la Adenda N° 01/18 al Contrato N° 03/18, en el marco del llamado **"CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A – PLURIANUAL - ID N° 335447 - Bajo la Modalidad de LPI FOCEM N° 01/17".**

Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por las Normativas del FOCEM y las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así mismo, la Adenda fue autorizada por Resolución MAG N° 697 de fecha 07 de Junio de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es hasta el 26 de julio de 2019, conforme a la ampliación de plazo aprobada.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Las partes acuerdan la modificación parcial de la Cláusula octava con la aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Obras, el cual forma parte de la presente, conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto a la presente Adenda.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 12 del mes de Junio del año **dos mil diecinueve.**

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Ing. Civil ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal
TECNOEDIL S.A. Constructora

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN NACIONAL – Coord. y Adm. de Proyectos – DINCAP

Ing. Agr. ALBA ESTECHE DE SERVIN
Directora General
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB2A CON CONTRATO PLURIANUAL I.D. N° 335.447
CONTRATISTGA: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA
FISCALIZACION: CIALPA S.A.

CIALPA SISTEMA DE CALIDAD CERTIFICADO · MERCOSUR · MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · SENACSA · GOBIERNO NACIONAL · TECNOEDIL CONSTRUCTORA www.tecnoedil.com

LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB 2 A - SENACSA
CRONOGRAMA FÍSICO DE OBRAS Y CURVA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	abr-18				may-18				jun-18				jul-18				ago-18				sept-18				oct-18				nov-18				dic-18				ene-19				feb-19				mar-19				abr-19				may-19				jun-19			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
1	TRABAJOS PRELIMINARES																																																														
2	MOVIMIENTO DE SUELOS																																																														
3	CIMIENTO																																																														
4	AISLACIÓN																																																														
5	MAMPOSTERÍAS																																																														
6	REVOQUES																																																														
7	TECHOS																																																														
8	REVESTIMIENTO																																																														
9	CONTRAPISO																																																														
10	PISOS																																																														
11	ZÓCALO																																																														
12	PINTURAS																																																														
13	CARPINTERÍA DE MADERA																																																														
14	CARPINTERÍA METÁLICA																																																														
15	CARPINTERÍA DE ALUMINIO y ACERO INOXIDABLE.																																																														
16	VIDRIOS: Provisión y colocación de:																																																														
17	PROVISION Y COLOCACION DE MESADAS, MUEBLES EMPOTRADOS Y RODANTES. ALACENAS																																																														
18	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS y PUERTAS, DE PVC.																																																														
19	PROVISION Y COLOCACION DE CARTELERIA INTERIOR																																																														
20	VARIOS																																																														
21	HORMIGÓN ARMADO, INCLUYE ENCOFRADO																																																														
22	ELECTRICIDAD																																																														
23	SANITARIA Y PCI																																																														
24	EQUIPOS DE FRONTERA E INST.ESPECIALES																																																														
25	SEÑALES DÉBILES																																																														
26	HVAC																																																														
	FACT. MENSUAL EN PORCENTAJE=	0,18%				1,58%				0,66%				0,89%				1,67%				4,29%				5,43%				15,32%				19,13%				19,55%				19,18%				12,00%				0,12%											
JULIO	FACT. MENSUAL ACUMULADA=	0,18%				1,76%				2,42%				3,31%				4,98%				9,27%				14,70%				30,02%				49,15%				68,70%				87,88%				99,88%				100,00%											
	FACT REPROGRAMADA MENSUAL EN PORCENTAJE=	0,18%				1,58%				0,66%				0,89%				1,67%				4,29%				1,41%				2,13%				2,89%				4,60%				3,51%				4,93%				6,97%				14,42%				20,54%			
FEBRERO	FACT. REPROGRAMADA MENSUAL ACUMULADA=	0,18%				1,76%				2,42%				3,31%				4,98%				9,27%				10,68%				12,82%				15,70%				20,30%				23,82%				28,75%				35,72%				50,14%				70,68%			

—JULIO —FEBRERO

REPROG. 01 - JULIO REPROG 02 - FEBRERO

OBS: EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE INCLUYE:
* PRECIPITACIONES DEL MES DE MARZO EN ADELANTE
* RUBROS NUEVOS: ELECTRICOS, UPS, PORTICOS DE SOPORTES, ADECUACION DE CAÑERIAS, REGISTROS DE AUTOCLAVE Y CUALQUIER OTRO RUBRO QUE PUEDA SURGIR.
* EL PLAZO DE LAS ABERTURAS DE ACERO INOX, YA QUE SE NECESITA, DESDE SU APROBACION, 60 DIAS PARA SU FABRICACION Y 20 DIAS PARA SU COLOCACION.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos · DIRECCIÓN GENERAL · DINCAP · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Alba H. Esteche G.
Directora General
DINCAP

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora